

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10425** LEÓN

Edicto.

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial de Juzgado de 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000031/2013 y nig n.º 24089 42 1 2013 0000922, se ha dictado, en fecha 15 de febrero de 2013, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Luis Alfonso Montero Guerrero, con NIF n.º 09.755.988-D, cuyo centro de intereses principales lo tiene en León.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá manteniendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a doña María Camino González Blanco, con domicilio postal en calle Covandora, n.º 5, bajo, 24004 León, y dirección electrónica señalada para que los acreedores mcgb@ical.es, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

León, 14 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130013897-1